

ACUERDO No. 00617-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR POR CESANTÍA al Ciudadano: ANUAR NICOLÁS RISHMAWY MITRY, a partir del 01 de diciembre del 2018 en el Cargo de COORDINADOR SECTORIAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 340, GABINETE DE DESARROLLO ECONÓMICO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 98, APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN SECTORIAL; SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 04; MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SECTORIAL, VERSIÓN 000001, GRUPO 04, NIVEL 13, PUESTO No. 0000140; SUELDO MENSUAL LPS. 71,800.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de Diciembre de 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO



